



Boletín Núm.4/19
Guadalajara, Jalisco, 28 de enero de 2019

Emite la CEDHJ medida cautelar ante posible desaparición del Instituto Jalisciense de las Mujeres

La Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco abrió el acta de investigación 13/2019/1, derivada del comunicado publicado en el sitio oficial del Congreso del Estado, titulado “Aprobada en comisiones la iniciativa para extinguir el Instituto de las Mujeres”, y de una nota periodística con el encabezado “Entre reclamos avanza en comisiones la extinción del IJM”, ambos documentos del 25 de enero pasado. Por lo anterior, esta defensoría dictó medida cautelar a la LXII Legislatura del Congreso del Estado y a las Comisiones de Igualdad Sustantiva y de Género y de Estudios Legislativos y Reglamentos.

“Atendiendo al espíritu protector de derechos humanos de esta defensoría, sin prejuzgar sobre la veracidad de lo publicado, en el firme afán de prevenir y, en su caso, para evitar la consumación irreparable de probables violaciones a derechos humanos, como pueden ser a la igualdad y a una vida libre de violencia, como medida precautoria se solicita respetuosamente al Congreso del Estado de Jalisco, que previo a la aprobación de cualquier reforma que implique la desaparición del Instituto Jalisciense de las Mujeres, se garantice la progresividad de las políticas públicas en favor de los derechos humanos de este sector de la población; para lo anterior se debe contar con suficientes elementos presupuestales, técnicos y jurídicos que de forma real y efectiva impidan retrocesos en los avances históricos alcanzados hasta el momento en nuestra entidad”, señala el documento.

El titular de la CEDHJ, Alfonso Hernández Barrón, se reunió con el presidente de la Mesa Directiva del Poder Legislativo, Salvador Caro Cabrera, quien manifestó la mayor disposición para aceptar la medida cautelar.

Hernández Barrón explicó que esta medida se realizó de manera oficiosa, pues hasta el momento no se ha presentado ninguna queja por este tema. “Mucho más que desaparecer el Instituto Jalisciense de las Mujeres, yo creo que la política pública debe fortalecerse, debemos tener mayores presupuestos, mayor personal, mayores facultades en favor de los derechos de las mujeres”.

Recordó que en 2018 esta defensoría presentó los resultados del “Informe especial sobre las políticas públicas municipales para la igualdad entre mujeres y hombres en el estado de Jalisco, en el cual se realizó una evaluación en torno al funcionamiento de las instancias municipales de las mujeres y en el cual se especificó lo que se requería para que la política pública impacte transversalmente en beneficio de las mujeres.

Posteriormente se reunió con la secretaria de Igualdad Sustantiva, Fela Pelayo López, con quien también abordó el tema de la presunta desaparición del IJM. Pelayo López indicó que la intención no es desaparecer el instituto, sino elevarlo a un rango de secretaría. Explicó que se plantea una figura administrativa distinta a la que actualmente se tiene y afirmó que en todo momento se buscará la progresividad. Dijo que la intención es fortalecer los mecanismos en los municipios del estado.

Al respecto, el titular de esta Comisión insistió en la necesidad de garantizar los avances en favor de los derechos humanos de las mujeres, ya que es parte del principio de progresividad y de los compromisos internacionales asumidos por nuestro país. En este tema acordaron mantener un canal de comunicación abierta para evaluar la política pública y evitar retrocesos.



Durante esta reunión fueron presentados los equipos de trabajo de ambos organismos con el propósito de trabajar de manera coordinada y con ello marcar la ruta de colaboración, articulación y fortalecimiento. Además, desde esa secretaría se dará seguimiento a las Recomendaciones que emita esta CEDHJ, con el objetivo de brindar acompañamiento a fin de que se cumplan.

°°0°°